

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25812 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 191/2019 Sección: D

Nig: 2512047120198008668

Fecha del auto de declaración 23 de abril de 2019

Clase de concurso voluntario/abreviado

Entidad concursada Iban Mallada Pons con 43737198F

Admiistradores concursales

Se ha designado como administrdor concursal:

Ramon Badia Teruel

Direccion postal: calle Sant Juan 22, 25310 Agramunt

Dirección Electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en Edificio Canyeret, 3-5 planta 3 Lleida.

Forma de personación los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado(art. 184.3 LC) la personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de junio de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190033799-1